



PEPINO
PROVINCIA DE GRANADA

RAIF

Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía

Boletín Fitosanitario

Del 2 al 6 de junio /2025



Es recomendable tener siempre en cuenta que la mejor opción para el control de plagas es utilizar estrategias de **CONTROL INTEGRADO**.

Agentes más destacados:

Trips y mosca blanca.

ASPECTOS GENERALES



El **estado fenológico** dominante es “Floración - recolección” en este segundo ciclo de campaña y el de “Final de cultivo”.

Los cultivos están concentrados principalmente en las **zonas biológicas** de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro y Carchuna-Rijana.

La **temperatura** media es de **23,1 °C**, mínimas de 17,5 °C y la media de las máximas de 29,3 °C. La humedad media ambiental ha sido del 52,3 % y una velocidad del viento de 3,1 Km/h.

Para los **próximos días** se prevé la presencia de **cielos poco nubosos que alternarán con los despejados y manteniéndose las elevadas temperaturas**, con máximas de 28 °C y mínimas de 20 °C. La velocidad del viento alcanzará hasta los 10 Km/h de componente sur.

TRIPS DE LAS FLORES (*Frankliniella occidentalis*)



Adulto de trips

Aumento de presencia, observándose en todos los invernaderos muestreados y afectando a 1 de cada 6 plantas, con máximos de 1 de cada 3. Se observan daños en los frutos, en 1 de cada 20, máximos de 1 de cada 3 y en la mitad de las estaciones de control biológico.

Este agente en el pepino sólo produce **daños directos** (cuando la infección es muy alta puede dañar los frutos) y no ocasiona **daños indirectos** (no transmite virosis). Es importante contener las poblaciones de este fitófago para que no se pasen a los nuevos cultivos del segundo ciclo como la sandía.

Unos de los enemigos naturales (organismos de control biológico) que están ayudando al control de esta plaga es *Amblyseius swirskii*, presente en todos los invernaderos donde se han realizado sueltas y en la mitad de las plantas. También **se recomienda colocar placas azules a la altura de la planta**.



Placa con capturas de trips adultos

MOSCA BLANCA (*Bemisia tabaci*)

Se observa presencia sobre todo en las bandas, en 1 de cada 6 plantas, con un máximo de 1 de cada 5 y afectando a todos los invernaderos muestreados.

Los organismos de control biológico encargados de su control como *Amblyseius swirskii* y *Eretmocerus mundus* están presentes en 1 de cada 12 plantas y en la mayor parte de los invernaderos en los que se han realizado sueltas, observándose un control adecuado.

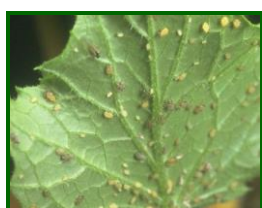
Otro de los problemas añadidos de este agente es su capacidad como vector transmisor de virus como el **virus de las venas amarillas (CVYV)** y los **amarilleamientos virales: CYSDV** cuando el agente transmisor ha sido la mosca blanca y **CABYV** cuando ha sido el pulgón, sin observarse por ahora síntomas.

Otro de los virus transmitidos por este vector es **el virus del rizado de Nueva Delhi (ToLCNDV)**, no presentando la dispersión que sufre en otros cultivos. Los síntomas responden a una suave decoloración internervial en la hoja expandida con abarquillamiento hacia abajo, más evidente en las hojas más jóvenes.



Adultos de *B. tabaci*

PULGONES (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*)



Hoja con pulgón

Se observan escasos focos, afectando a la mitad de las parcelas muestreadas y a 1 de cada 24 plantas, con un máximo de 1 de cada 10, sobre todo junto a las bandas, siendo muy complicado su control. Gracias al control biológico con insectos auxiliares, se registran momias en la mitad de las parcelas en 1 de cada 30 plantas y máximos de 1 de cada 10.

Se realizaron sueltas de organismos de control biológico, destacando *Aphidius colemani*, observándose presencia en la mitad de las plantas y en todos los invernaderos. Otros auxiliares son *Adalia bipunctata*, *Aphelinus abdominalis*, *Aphidoletes aphidimyza* (presencia en la mitad de las plantas y en todos los invernaderos), *Crysoperla carnea* (presencia en 1 de cada 13 plantas y en la tercera parte de los invernaderos) y *Lysiphlebus testaceipes*.



Depredadores de pulgón

Uno de los virus transmitidos por este vector es el **Virus de las venas amarillas del pimiento (PeVYV)**, con baja incidencia. Se recomienda el uso de **plantas reservorio (Banker-plant)**.

Se realizaron sueltas de organismos de control biológico como *Adalia bipunctata*, *Aphelinus abdominalis*, *Aphidoletes aphidimyza*, *Crysoperla carnea*, *Lysiphlebus testaceipes*, destacando *Aphidius colemani*.

ENLACES DE INTERÉS

- **Real Decreto 1311/2012**, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un **uso sostenible de los productos fitosanitarios**. Dicho R.D. es la trasposición de la **Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 21 de octubre, por la que se establece un marco de actuación comunitario para conseguir un **uso sostenible de los productos fitosanitarios**. ([Ver últimas actualizaciones](#)).
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (**SIEX**) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (**REA**) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (**CUE**), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos**. ([Ampliar información](#)).
- Está disponible en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo rural el acceso al nuevo **cuaderno de explotación**, siguiendo las directrices del Real Decreto 1311/2012.
- **La utilización de productos fitosanitarios precisa de formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** Andalucía, desde el año 2007 tiene regulados los requisitos de formación y la obtención de un carné que habilita para la correcta utilización de los productos fitosanitarios. Posteriormente, el **Real Decreto 1311/2012** por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios reguló a nivel nacional estos requisitos. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de

Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#)).

- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Publicada la [Orden de 10 de febrero de 2015](#) por la que se aprueba el [Reglamento Específico de Producción Integrada de Cítricos: naranjas, mandarinas, pomelos y limones](#). (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de los Cítricos. Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#). [Están disponibles ya algunas Guías de Cultivos](#).